



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 36/12

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO

Ref. Local: 250377/02

Ref. Alberca: 921/2002

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se otorga a D. Eusebio de Castro Reina, con DNI/CIF 6.477.800-B y a D<sup>a</sup>. Carmen Álvarez Hernández, con DNI/CIF 6.481.036-G la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del Venero Gallito con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

- Clase y afección del aprovechamiento: Usos domésticos, excepto bebida
- Volumen máximo anual: 54 m<sup>3</sup>/año
- Caudal máximo concedido: 0,02 l/s
- Caudal máximo instantáneo: 0,2 l/s
- Tipo de captación: Aguas superficiales del Venero Gallito
- Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Arenas de San Pedro (Ávila)

Polígono y parcela: Venero Gallito (margen derecha), frente a la parcela 169 del polígono 28

Número de personas abastecidas: 4

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El Comisario de Aguas, *José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco*.